

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
RESOLUCION: Aprobar la actualización del plan de talento humano 2020.	RESOLUCIÓN OCAS-SO-9-2020-Nº1	3/6/2020	https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/01/RESOLUCION-OCAS-SO-9-2020-No1.pdf
RESOLUCION: Aprobar la reforma del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas a los Estudiantes de las Carreras de Tercer Nivel de la Universidad Estatal de Milagro, el instrumento legal, se encuentra anexo a la presente Resolución.	RESOLUCIÓN OCAS-SO-9-2020-Nº2	4/6/2020	https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/01/RESOLUCION-OCAS-SO-9-2020-No2.pdf
RESOLUCION: Aprobar la evidencia presentada en el INFORME TÉCNICO ITI-DIPA-OPEREZM-2020 No. 004, con las sugerencias realizadas por el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo y Mgs. Johana Espinel Guadalupe, respecto a la propuesta de ajuste de la distribución de horas para el personal académico.	RESOLUCIÓN OCAS-SO-9-2020-Nº3	12/6/2020	https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/01/RESOLUCION-OCAS-SO-9-2020-No3.pdf
RESOLUCION: Ratificar la evidencia presentada en el INFORME TÉCNICO ITI-DAC-EI-JSAMANIEGOV-2020 No. 05, que se encuentra anexo al Memorando Nro. UNEMI-DAC-2020-0119-MEM, respecto a la apelación de la calificación obtenida en la evaluación del personal académico noviembre 2019 – marzo 2020, presentada por el Mgs. Juan Carlos Cavallos Lozano, el texto del informe se anexa al presente documento	RESOLUCIÓN OCAS-SO-10-2020-Nº1	12/6/2020	https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/01/RESOLUCION-OCAS-SO-10-2020-No1.pdf
RESOLUCION- ratificar la evidencia presentada en el INFORME TÉCNICO ITI-DAC-EI-JSAMANIEGOV-2020 No. 04, anexo al Memorando Nro. UNEMI-DAC-2020-0119-MEM, respecto a la apelación de la calificación obtenida en la evaluación del personal académico noviembre 2019 – marzo 2020, presentada por el Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, el texto del informe se anexa al presente documento	RESOLUCIÓN OCAS-SO-10-2020-Nº2	12/6/2020	https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/01/RESOLUCION-OCAS-SO-10-2020-No2.pdf
RESOLUCION: Conceder matrícula especial a los estudiantes que se detallan en el anexo de la presente Resolución, de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, Facultad de Educación, Facultad de Ciencias e Ingeniería, Facultad de Salud y Servicios Sociales, período académico mayo – octubre 2020.	RESOLUCIÓN OCAS-SO-10-2020-Nº3	12/6/2020	https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/01/RESOLUCION-OCAS-SO-10-2020-No3.pdf
RESOLUCION: Conceder matrícula especial a los estudiantes que se detallan en el anexo de la presente Resolución, de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, Facultad de Educación, Facultad de Ciencias e Ingeniería, Facultad de Salud y Servicios Sociales, período académico mayo – octubre 2020	RESOLUCIÓN OCAS-SO-10-2020-Nº3	12/6/2020	https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/01/RESOLUCION-OCAS-SO-10-2020-No3.pdf



RESOLUCION: Disponer al administrador de contrato, presente un informe detallado sobre el estado actual y acciones realizadas respecto a jubilación complementaria, en un plazo de quince (15) días contados a partir de la recepción de la Resolución,asimismo luego de cumplir lo dispuesto, oficiese alPresidente de OCAS, quien asu vez lo pondrá en conocimiento de los integrantes del máximo organismo institucional, para su tratamiento en una sesión posterior	RESOLUCIÓN OCAS-SO-10-2020-No4	12/6/2020	https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/01/RESOLUCION-OCAS-SO-10-2020-No4.pdf
RESOLUCION:Aceptar los informes de las autoridades de la UNEMI con las indicaciones respectivas	RESOLUCIÓN OCAS-SO-10-2020-No5	12/6/2020	https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/01/RESOLUCION-OCAS-SO-10-2020-No5.pdf
RESOLUCION: Conocer el INFORME COMVE-OCAS-VALID-2020-COM-001, de la comisión designada mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-10-2020-No4, el 12 de junio de 2020;se dispone a la Dirección de Talento Humano notifique a los treinta y dos (32) docentes detallados en el listado, para que conozcan lo actuado por la comisión, debiendo presentar los profesores hasta el 29 de junio de 2020 a las 15:00, las observaciones relacionadas a su categoría al Presidente de OCAS	RESOLUCIÓN OCAS-SE-12-2020-No1	26/6/2020	https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/01/RESOLUCION-OCAS-SE-12-2020-No1.pdf
REOSLUCION: Disponer a la Dirección de Talento Humano y Dirección Administrativa –Financiera, realice el ajuste en la planificación del grupo 51,para considerar la aplicación del proceso de recategorización a partir del 1 de julio de 2020, en base al listado que se anexa por la comisión designada mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-10-2020-No4, el 12 de junio de 2020, y presentar elinforme técnico al cuerpo colegiado hasta el 30 de junio de 2020	RESOLUCIÓN OCAS-SE-12-2020-No2	26/6/2020	https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2021/01/RESOLUCION-OCAS-SE-12-2020-No2.pdf

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
---	-------------------	--	---

Detalle correspondiente a la reserva de información



Listado índice de información reservada	" NO APLICA " La Universidad Estatal de Milagro no ha detallado el listado de información reservada.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/6/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	SECRETARÍA GENERAL (E)
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	Lcda. Diana Pincay Cantillo
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	dpincayc@unemi.edu.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	04 2715081 ext. 3901